



### [Navegación](#)

- [Home](#)
- [Himno \(Sinfónico\)](#)
- [Himno \(campesino\)](#)
- [Reglamento Interno](#)
- [Principios](#)

## • [CIDH - MEDIDAS DE PROTECCIÓN: COMUNIDAD DE PAZ](#)

1. Reiterar al Estado que mantenga las medidas que hubiese adoptado y disponga de forma inmediata las que sean necesarias para proteger eficazmente la vida y la integridad personal de todos los miembros de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, de conformidad con los Considerandos 22 a 24 de la [...] Resolución. 2. Reiterar al Estado y a los beneficiarios o su representante que deben realizar todos los esfuerzos necesarios para lograr una concertación tendiente a dar participación a los beneficiarios de las medidas o sus representantes en la planificación e implementación de las medidas de protección y que, en general, el Estado los mantenga informados sobre el avance de las medidas ordenadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, de conformidad con el Considerando 36 de la [...] Resolución. (Apartes de la Resolución del Presidente de la Corte Interamericana de derechos Humanos del 26 de junio de 2017 [http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado\\_se\\_10.pdf](http://www.corteidh.or.cr/docs/medidas/apartado_se_10.pdf))



## • [13 AÑOS DE LA MASACRE DE SAN JOSE DE APARTADÓ](#)

En la incursión fueron asesinados Luis Eduardo Guerra, Sandra Milena Muñoz, Alejandro Pérez, Bellanira Areiza, Alfonso Bolívar Tuberquia, Deiner Andrés Guerra, de 11 años; Natalia Tuberquia, de 5 años, y Santiago Tuberquia, de apenas 21 meses de edad. Según la investigación, “se trató del sometimiento por la fuerza de unos civiles ajenos a la confrontación, entre los que se destacan una menor de 5 años y otro de 1 año, que luego fueron ejecutados en condiciones de indefensión y sus cuerpos desmembrados y enterrados en una fosa común”. (Nota de El Espectador <https://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso-verdades-de-masacre-de-san-jose-de-apartado>)



## • LA CORTE CONSTITUCIONAL EMITIÓ SENTENCIA

Quinto.- ORDENAR al Ministro de Defensa, o al funcionario de alto nivel que él designe, que a partir de la notificación de esta sentencia, presente informes quincenales a la Defensoría del Pueblo acerca de las acciones realizadas para garantizar los derechos a la vida e integridad personal de los miembros de la Comunidad de Paz y de las personas que les prestan servicios. Este informe deberá incluir una evaluación de los resultados obtenidos, lo que supone que también se hará una relación de los logros alcanzados y de las fallas identificadas en punto a impedir la comisión de crímenes contra las personas mencionadas. En el informe también se expresará cómo se ha procedido para dar cumplimiento a los principios y normas de derecho internacional humanitario en las actividades que realiza la Fuerza Pública en la zona. (Apartes de la Sentencia T-1025/07



## Usted está aquí

[Inicio](#) » [Foros](#) » [2017](#) » Doctrina militar criminal : negada pero vigente

<https://www.cdpsanjose.org/node/116>

## Doctrina militar criminal : negada pero vigente

Enviado por cdpsanjose el Dom, 10/22/2017 - 11:53

Aunque hace muy pocos días habíamos enviado otra constancia de agresiones contra nuestra Comunidad de Paz de San José de Apartadó, nos vemos en la urgencia de recurrir nuevamente al país y al mundo para compartirles nuevos episodios de nuestra tragedia.

Nuestra región es cada vez más estigmatizada por este Estado-paramilitar que aún no ha sido capaz de dismantelar el fenómeno paramilitar y que además estos grupos ilegales son protegidos por las brigadas militares en la región del Urabá. Cansada está la población civil de tener que soportar toda clase de atropellos a su integridad familiar y personal.

Ya los paramilitares en diferentes veredas han anunciado que hay unos grupos de ladrones que están robando los bienes ajenos e interceptando en los caminos a quien pasa para robarle, ya es claro que el paramilitarismo está buscando limpiarse y mostrar una cara amable ante la población civil y para esto ha creado estos grupos que ya están robando en la zona y camuflándose como delincuentes comunes.

Por otra parte, el Estado sigue demostrando, de manera contundente, que su arraigada doctrina militar represiva, justificadora de crímenes de lesa humanidad y de prácticas de exterminio de todo movimiento social, sigue tan vigente como hace 50 años; no ha cambiado ni un ápice. Así lo ha evidenciado al estigmatizar nuevamente al fundador de San José de Apartadó, por el hecho de haber sido Concejal de la Unión Patriótica. Al mismo tiempo sigue demostrando que no es capaz de cumplir los acuerdos que firma, al reprimir violentamente a los cultivadores de coca, faltando a su promesa de no erradicar sin darles alternativas de sobrevivencia a los campesinos pobres que viven de ello por carencia de otra vía.

Los últimos hechos de los cuales dejamos constancia son los siguientes:

- El **jueves 12 de octubre de 2017** un grupo de paramilitares uniformados y armados hizo presencia en el sitio conocido como El Barro, en la vereda Mulatos de San José de Apartadó, donde estuvieron explorando el terreno correspondiente a fincas de miembros de nuestra Comunidad de Paz.
- El **sábado 14 de octubre de 2017**, un paramilitar se acercó a la vivienda de un integrante de nuestra Comunidad de Paz en el sitio El Barro y le manifestó que iba en búsqueda de quesos para comprar y que detrás de él venía toda la cúpula paramilitar.
- El **martes 17 de octubre de 2017**, hubo un desembarco de militares entre el sitio El Barro y la vereda Cabecera de Mulatos, justo donde se encontraban los paramilitares desde varios días antes, sin que se produjera enfrentamiento alguno entre ambas fuerzas, reconfirmando una vez más la unidad de acción entre fuerza pública y estructuras paramilitares que siempre nuestra Comunidad ha denunciado, pues ha sido testigo de esta convivencia durante 20 años.
- El mismo **martes 17 de octubre de 2017**, en horas de la noche, cuando una pobladora de la vereda La Unión subía desde San José hacia la vereda La Unión, luego de haber vendido sus productos en el mercado fue interceptada por ladrones que le hurtaron el dinero de sus ventas, éste y otros robos que han estado ocurriendo en nuestra región han sido organizados por los mismos paramilitares que al final se lavan las manos diciendo que no fueron ellos.
- El **miércoles 18 de octubre de 2017**, cuando un grupo de nuestra Comunidad se desplazaba por el sitio El Barro hacia Mulatos Medio, fue abordado por un grupo de militares, uno de los cuales preguntó si sabían dónde estaban “sus primos”, en alusión evidente a los paramilitares quienes andaban por ahí cerca. Al preguntarles si era que tenían familiares en la zona, respondió que sí tenían “amigos” y que tenían información de que estaban por ahí en esa zona. En realidad en esa zona estaban los paramilitares. El mismo militar intentó registrar información de los miembros de la Comunidad, propia de empadronamientos, lo cual está prohibido por la Corte Constitucional.
- El **jueves 19 de octubre de 2017**, el contingente militar que había desembarcado el martes anterior en el sitio El Barro de la vereda Mulatos Medio, ubicó un centro de cultivos y procesamiento de coca y procedió a destruir y quemar todos los implementos y a capturar a todos los trabajadores, provocando una protesta general de los pobladores, pues se estaba incumpliendo el Acuerdo de Paz de La Habana, al erradicar violentamente y penalizar a los campesinos que viven de eso por necesidad, sin darles alternativa alguna de sobrevivencia. La protesta logró detener las capturas pero el problema de sobrevivencia quedó planteado dramáticamente.
- **En las últimas semanas** ha sido público el cambio de nombre del Centro Educativo que funciona en el caserío de San José de Apartadó, antes llamado “El Mariano” y ahora, por decisión del Concejo Municipal, llamado “*Centro Educativo Bartolomé Cataño*”, haciéndole honor al fundador de San José de Apartadó, quien fuera Concejal de Apartadó por la Unión Patriótica y asesinado en 1996 por el ejército y los paramilitares. Sin embargo, el Alcalde de Apartadó, el Comandante de la Brigada XVII, otras instituciones de la fuerza pública y pobladores adictos a ellos, se han opuesto al nuevo nombre; el comandante de la base militar que funciona aledaña a dicho colegio, se ha reunido repetidas veces con los alumnos para pedirles que rechacen ese nombre, afirmando que Don Bartolomé era un guerrillero y terrorista, pues era miembro de la U. P. Esto evidencia una vez más que la perversa y criminal doctrina militar que ha llevado a estigmatizar durante 60 años a todo movimiento social y a todo grupo de oposición política, justificando el asesinato o la desaparición forzada de los militantes de todos esos grupos, es una doctrina que sigue más vigente que nunca. Brilla aquí la capacidad de mentira e hipocresía de la fuerza pública, pues mientras se confiesa “defensora de la democracia y de la Constitución” y niega tener unos principios y una doctrina criminal, la sigue aplicando con marcado fanatismo.

Nuestra Comunidad agradece nuevamente a quienes desde tantos rincones de nuestro país y de nuestro planeta nos siguen suministrando energía espiritual de resistencia.

Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Octubre 22 de 2017

Constancias:

[2017](#)

Media:

[Documentos](#)

•

## Emisora Comunitaria Virtual Voces de Paz



## Media y documentos

- [Derechos de Petición](#)
- [Documentos](#)
- [Videos](#)

## Constancias Históricas

- [2019](#)
- [2018](#)
- [2017](#)
- [2016](#)
- [2015](#)
- [2014](#)
- [2013](#)
- [2012](#)
- [2011](#)
- [2010](#)
- [2009](#)
- [2008](#)
- [2007](#)
- [2006](#)
- [2005](#)
- [2004](#)
- [2003](#)
- [2002](#)
- [2001](#)
- [2000](#)
- [1999](#)
- [1998](#)
- [1997](#)

## Buscar

Buscar

**Twitter @cdpsanjose**

## Tweets por @cdpsanjose

 Comunidad de Paz  
@cdpsanjose

Memorias que se refuerzan ante la persistencia y solidaridades que crecen ante la contumacia [cdpsanjose.org/node/193](http://cdpsanjose.org/node/193) [cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...](http://cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...)

22 jul. 2020

---

 Comunidad de Paz  
@cdpsanjose

*SE DEBEN RESPETAR LOS MECANISMOS DE AUTOPROTECCIÓN DE LA COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSE DE APARTADÓ...* [cdpsanjose.org/node/189](http://cdpsanjose.org/node/189) [cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...](http://cdpsanjose.blogspot.com/2020/07/memori...)

Insertar      Ver en Twitter

 **Mapa de la Comunidad**

 **Monumento Víctimas**



 **Galería Fotográfica**

 **Cronología Agresión**

## Comunidad

- [Institucionales 2018](#)
- [Institucionales 2019](#)

## Inicio de sesión

Nombre de usuario \*

Contraseña \*

- [Solicitar una nueva contraseña](#)

## Navegación

- [Foros](#)
- [Agregador de canales de noticias](#)

## Comunidad de Paz de San Jose de Apartadó, Antioquia, Colombia

Funciona con [Drupal](#)

## IN MEMORIAM LUIS EDUARDO GUERRA

Luis Eduardo Guerra comuni...



## Y SEGUIMOS CAMINANDO - LETRE INNEDITA DE LA CDP

Campesino de vida, lucha y ...



## 23 DE MARZO - 20 AÑOS DE RESISTENCIA

Comunidad de Paz de San J...



Todos los derechos libres siempre y cuando se cite la fuente

Theme Originally Created by [Devsaran](#)